

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

AUTORIZACIÓN Definitiva número trece a favor del señor Marco Roberto Juárez González, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en la ciudad de Puerto Vallarta, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

La Secretaria de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Nota Diplomática de Cónsul Honorario que la Embajada del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte en México expidió a favor del señor Marco Roberto Juárez González, le concede la presente Autorización Definitiva para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la Ciudad de Puerto Vallarta, con circunscripción consular en el Estado de Jalisco.

Dado en la Ciudad de México, firmada de mi mano, autorizada con el Sello de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y registrada bajo el número trece a fojas treinta y tres del libro correspondiente, el día quince de agosto de dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Relaciones Exteriores, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número doce, expedida a la señora Alexandria Gabrielle Correa Beaty, Cónsul Honoraria de los Estados Unidos de América, en la ciudad de San Miguel de Allende.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOCE, EXPEDIDA A LA SEÑORA ALEXANDRIA GABRIELLE CORREA BEATY, CÓNsul HONORARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.

Por acuerdo de la Ciudadana Secretaria de Relaciones Exteriores y en virtud de que el Gobierno de los Estados Unidos de América dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo la señora Alexandria Gabrielle Correa Beaty, quien estuvo adscrito como Cónsul Honoraria de ese país en la ciudad de San Miguel de Allende, con circunscripción consular en las ciudades de Celaya, Irapuato, Salamanca y Valle de Santiago, con fecha del diecinueve de julio de dos mil veinticuatro se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DOCE que el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.- La Secretaria, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.

CANCELACIÓN de la Autorización Definitiva número dieciséis, expedida al señor Luis Gilberto Montero Maldonado, Cónsul Honorario de Belice, en la ciudad de Chetumal.

CANCELACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DIECISÉIS, EXPEDIDA AL SEÑOR LUIS GILBERTO MONTERO MALDONADO, CÓNsul HONORARIO DE BELICE, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL.

Por acuerdo de la Ciudadana Secretaria de Relaciones Exteriores y en virtud de que el Gobierno de Belice dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **Luis Gilberto Montero Maldonado**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la Ciudad de Chetumal, con circunscripción consular en el estado de Quintana Roo, con fecha del diecinueve de julio de dos mil veinticuatro se dispuso la cancelación de la AUTORIZACIÓN DEFINITIVA NÚMERO DIECISÉIS que el veintiocho de julio de dos mil diecisiete se había otorgado a la persona citada.

Ciudad de México, a los quince días del mes de agosto de dos mil veinticuatro.- La Secretaria, **Alicia Isabel Adriana Bárcena Ibarra**.- Rúbrica.